Escuela Superior de Administración Pública	**FORMATOS** **EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES**	**CÓDIGO: BS-FO-058** **VERSIÓN: 1** **FECHA: 10-04-2024**

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

FECHA DE CIERRE: MARZO 27 DE 2026	**$**	**8.800.000**
PROPONENTE No. 1 - ASISTENCIA MEDICA INMEDIATA-SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA S.A.	**HABILITADO**	

REQUISITOS	**PROPONENTE**	**UBICACIÓN**	**OBSERVACIONES**
NIT	802.002.279 - 6	CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	
REPRESENTANTE LEGAL	RAMIRO DAVILA DANGOND	CC 7.473.025	
NOMBRE REGISTRADO EN LA PLATAFORMA DE SECOP II	CUMPLE	SECOP II	
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	SECOP II	$ 7.020.000,00
CONDICIONES JURÍDICAS			
1.1. PROPONENTES NACIONALES			
Aporta Certificado existencia y representación legal	CUMPLE	SECOP II	
Objeto Social acorde al proceso de selección	CUMPLE	SECOP II	
Antelación menor o igual a treinta (30) días calendario a la fecha de su presentación	CUMPLE	SECOP II	
Duración de Proponente o miembro de un Proponente Plural igual o superior a la vigencia del Contrato y tres (3) año(s) más.	CUMPLE	SECOP II	
Si no cuenta con esta duración: documentos con los cuales se pruebe que el órgano encargado de tal modificación estatutaria la ha aprobado.	NA	NA	
El representante legal o apoderado tiene facultades amplias y suficientes para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato.	NA	NA	
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	NA	NA	
1.2 EXTRANJEROS CON RESIDENCIA EN COLOMBIA			
Cédula de extranjería en fotocopia, de la persona natural extranjera con residencia en Colombia.	NA	NA	
Las personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, además de los señalados en el pliego. El poder podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.	NA	NA	
Las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del	NA	NA	
No estar reportado en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia.	NA	NA	
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	NA	NA	
1.3. EXTRANJEROS SIN SUCURSAL			
Pasaporte en copia simple, de la persona natural extranjera sin domicilio en Colombia.	NA	NA	
Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán constituir un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la Oferta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la ley y el Pliego.	NA	NA	
Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	NA	NA	
Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los siguientes aspectos: I. Nombre o razón social completa. II. Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica. III. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación. IV. Facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso. V. Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación. VI. Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica. VII. Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. VIII. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NA	NA	
Si no existiera ninguna autoridad o entidad que certifique la totalidad de la información de existencia y representación legal, el Proponente o integrante extranjero del Proponente Plural deberá presentar una declaración juramentada de una persona con capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad en la que conste que: i) no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en este numeral; ii) la información requerida en el presente literal, y iii) la capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad de la persona que efectúa la declaración, así como de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si las hay.	NA	NA	
Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la autoridad competente de quien realiza la certificación.	NA	NA	
1.4. RUP			
Aporta certificado RUP	NA	NA	
Certificado en firme y vigente	NA	NA	
Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	NA	NA	
2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			

Escuela Superior de Administración Pública			FECHA: 10-04-2024
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios			
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002			
FECHA DE CIERRE: MARZO 27 DE 2026		**$**	**8.800.000**
PROPONENTE No. 1 - ASISTENCIA MEDICA INMEDIATA-SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA S.A.		**HABILITADO**	
Presentación Formato 1 Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	SECOP II	
Fotocopia del documento de identificación de la persona que suscribe la Carta de Presentación de la Propuesta y en caso de proponente plural, fotocopia del documento de identificación del representante legal del consorcio o unión temporal.	CUMPLE	SECOP II	El proponente adjunta el documento de identidad del representante legal de la sociedad.
Nombre de la persona que abona la oferta (para el caso de Licitaciones públicas de Obra y Concursos de Méritos de Interventorías de obra).	NA	NA	
Fotocopia de la tarjeta profesional y fotocopia del certificado de vigencia de matrícula profesional vigente a la fecha de cierre (para el caso de Licitaciones públicas de Obra y Concursos de Méritos de interventorías de obra).	NA	NA	
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
a) Se debe cubrir en calidad de Asegurado y Beneficiario a: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP	NA	NA	
b) Tomador: □ El proponente, Persona Jurídica (Razó Social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, a no ser que el Certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que la firma podrá identificarse con la sigla □ En el caso de consorcios o uniones temporales, debe se tomada la garantía (indicando todos sus integrantes y el porcentaje de participación) y no a nombre de su representante legal. □ El /los nombre(s) debe(n) señalarse de la misma form como figura(n) en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la autoridad competente, y en el cuerpo de la póliza deberá indicarse el nombre o razón social, el documento de identificación o NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para el caso de proponente plural.	NA	NA	
Información necesaria dentro de la póliza: indica textualmente número, año y objeto del proceso.	NA	NA	
Valor garantizado: Por un valor equivalente mínimo al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial del grupo o grupos al cual presenta oferta (en caso que aplique). Total: $	NA	NA	
Vigencia: Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso de selección. En el evento en que la Entidad amplíe la fecha de cierre del presente proceso de selección, el proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta de tal suerte que la vigencia de la misma cubra el plazo total establecido en este numeral.	NA	NA	
4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002			
Nombre del Revisor Fiscal	NA	NA	
Aporte de certificación donde acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.	CUMPLE	SECOP II	El proponente certificó el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (en caso que aplique).
Dicha certificación debe venir suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario la certificación debe venir suscrita por el Representante Legal de la sociedad proponente.	CUMPLE	SECOP II	SUSCRITA POR EL REVISOR FISCAL MARCO TULIO GUTIERREZ MARENCO CC 7.436.627 TP 1456-T (APORTA MATRICULA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECENDENTES)
Acreditar el cumplimiento durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección. El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación o el certificado de pago de la planilla, se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	NA	NA	
El contador y/o revisor fiscal deberán aportar fotocopia de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.	CUMPLE	SECOP II	
5. CONSULTAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD			
Consulta Boletín de Responsables Fiscales	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
Consulta de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
Consulta de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
Verificación del pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia.	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
Consulta inhabilidades por delitos sexuales	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
REDAM	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
6. COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA - ANTICORRUPCIÓN Y PROCESO DE INTEGRIDAD-AVISO DE PRIVACIDAD			
Anexo Documento Compromiso de Transparencia (Formato No. 2). Cada uno de los miembros del oferente plural (consorcio o unión temporal) debe allegar el formato No. 2, el cual debe estar firmado por el representante legal o su apoderado.	CUMPLE	SECOP II	
Anexo Documento Compromiso Anticorrupción y proceso de integridad (Formato No. 3). Cada uno de los miembros del oferente plural (consorcio o unión temporal) debe allegar el formato No. 3, el cual debe estar firmado por el representante legal o su apoderado.	CUMPLE	SECOP II	
7. RUT			
Registro Unico Tributario: Cada uno de los miembros del oferente plural (consorcio o unión temporal) debe estar inscrito en el RUT antes de la fecha de cierre del proceso de contratación (Art. 19, Ley 863 de 2003, Decreto 2460 de 2013), lo cual se acreditará mediante la entrega del correspondiente documento,por cada miembro, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario.	CUMPLE	SECOP II	
8. NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES			
Anexa declaración	CUMPLE	SECOP II	
9. HOJA DE VIDA			
Anexa hoja de vida formato DAFP	CUMPLE	SECOP II	
10. CERTIFICADO CUENTA BANCARIA			
Aporta certificado cuenta bancaria activa	CUMPLE	SECOP II	

Escuela Superior de Administración Pública			FECHA: 10-04-2024
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios			
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002			
FECHA DE CIERRE: MARZO 27 DE 2026		**$**	**8.800.000**
PROPONENTE No. 1 - ASISTENCIA MEDICA INMEDIATA-SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA S.A.		**HABILITADO**	
11. FORMATO REGISTRO PROVEEDORES			
Aporta formato RE-A-GF-04	CUMPLE	SECOP II	
12. CEDULA DE CIUDADANIA			
Aporta documento de identidad	CUMPLE	SECOP II	
REQUISITOS TÉCNICOS			
13. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso cuyos objetos tengan relación con el objeto contractual y cuyos valores en conjunto sea igual o mayor al 100% del presupuesto del presente proceso de selección	CUMPLE	SECOP II	1. UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO - PRESTAR EL SERVICIO MÉDICO PRE HOSPITALARIO DE EMERGENCIA, URGENCIA Y TRASLADO AL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, CONTRATISTAS, ESTUDIANTES, DEMÁS ESTAMENTOS, PROVEEDORES Y VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIERA DE LAS INSTALACIONES DE LAS DISTINTAS SEDES O EN EL SITIO QUE LO REQUIERA LA UNIVERSIDAD - $73.636.362 - Fecha Inicio del Contrato: 08 / 05/ 2023 - HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023 /// 2. ALMACENES EXITO - Prestación de servicio de área protegida para los almacenes del Grupo Éxito en la regional Costa contrato CW24151119 - $ 196.012.240 - inicio: 15 de Junio de 2021 hasta el 14 de Junio de 2024.
14. CAPACIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS			
El proponente deberá diligenciar el formato CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, el cual deberá ser suscrito por el Representante Legal y mediante el diligenciamiento del FORMATO 4 "CAPACIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS", el cual deberá ser suscrito por el Representante Legal y cargado en el sistema SECOP II, como soporte en el que acepta todas y cada una de las condiciones técnicas del presente proceso y, que en el evento de adjudicársele el contrato se obliga con la ESAP a ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en los anexos del pliego de condiciones, en los términos, condiciones y plazos establecidos	CUMPLE	SECOP II	
15. PERSONAL MINIMO			
Profesional en áreas de Ciencias de la Salud, Economía, Administración, Contaduría, Ciencias Sociales y Humanas; Núcleo Básico de Conocimiento: Bacteriología, Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Medicina, Nutrición y Dietética, Odontología, Optometría, Salud Pública, Terapias o afines; Experiencia Profesional: Mínimo un (1) año de experiencia en la gestión, coordinación o supervisión de servicios relacionados con el objeto del contrato	CUMPLE	SECOP II	SUBSANÓ HOJA DE VIDA ARMANDO RAFAEL DE BIASE HATRIL CC 7.703.812 MEDICO CIRUJANO – UNIVERSIDAD DEL NORTE – JULIO 10 DE 1987 TP 4196/1991 ASISTENCIA MEDICA INMEDIATA AMI ENERO 01/2000 – ACTUALMENTE – GERENTE MEDICO
16. IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
El oferente deberá dar cumplimiento al Decreto Único Reglamentario 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, requisito que se acreditará presentando la certificación donde conste que cuenta con la implementación del sistema SG-SST, para lo cual deberá aportar una certificación emitida por la ARL con que tenga contrato vigente, donde especifique un porcentaje mayor al 85% de cumplimiento tal como lo establece dicha norma del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con fecha de expedición no superior a un año a la publicación de este proceso; dicha certificación como mínimo debe garantizar la gestión en los estándares mínimos aplicables a empresas de conformidad con el número de empleadores, contratantes o trabajadores según lo estipulado en el CAPÍTULO I, CAPÍTULO II y CAPÍTULO III de la Resolución 0312 de 2019	CUMPLE	SECOP II	
17. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DEL SERVICIO DE SALUD Y HABILITACIÓN DEL SERVICIO EXTRAMURAL DOMICILIARIO			
El proponente deberá allegar con su oferta copia del documento que acredite estar inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.5.1.3.2.4 del Decreto 780 de 2016, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social", el cual debe estar vigente, en los términos del Artículo 2.5.1.3.2.8 del citado decreto, el cual indica que la inscripción de cada Prestador en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, tendrá un término de vigencia de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de su radicación ante la Entidad Departamental o Distrital de Salud correspondiente	CUMPLE	SECOP II	
18. REQUISITOS AMBIENTALES			
Presentar un Protocolo de Disposición Final de Residuos Peligrosos (RESPEL), el cual deberá incluir: • Procedimientos para la segregación, almacenamiento, recolección, transporte y disposición final de los residuos generados. • Identificación del gestor autorizado encargado de la recolección y disposición de los residuos peligrosos. • Registro y trazabilidad de la disposición final de residuos hospitalarios y peligroso	CUMPLE	SECOP II	
19. CERTIFICACION AUTOEVALUACION ARL			
El oferente deberá presentar certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL y por el Ministerio del Trabajo, del año inmediatamente anterior (2025).	CUMPLE	SECOP II	
20. HABILITACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES			
El oferente deberá presentar habilitación del servicio de transporte especial de pacientes	CUMPLE	SECOP II	

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4º, del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del decreto 1082 de 2015, el cual establece, "…La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente…" En razón de lo analizado, se concluye que la propuesta presentada por ASISTENCIA MEDICA INMEDIATA-SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA S.A., identificado con NIT 802.002.279 - 6, cumple con lo establecido en la invitación pública ESAP-ATL-MC-001-2026 y una vez verificados el precio de la propuesta presentada y los requisitos exigidos en la invitación publica que da lugar a la presente evaluación, se recomienda la aceptación de la oferta presentada por el proponente.

ORIGINAL FIRMADO
MARLEM ESCORCIA GRAVINI
EVALUADOR JURIDICO

ORIGINAL FIRMADO
CESAR GONZALEZ ARMENTA
EVALUADOR TÉCNICO

ORIGINAL FIRMADO
MERLY MEDINA AGUILAR
COORDINADORA ADTIVA Y FINANCIERA